

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: RONDA CACHIYUYO/

5609

DECRETO EXENTO Nº

VALLENAR,

20 NOV 2013

<u>VISTOS</u>

- G.Mail de fecha 10 de Octubre de 2013 de Directora(s) CESFAM Joan Crawford.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Circular 002/09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Cachiyuyo, el día Viernes 11 de Octubre 2013:

- Don Daylan Ramos Ariño - Doña Viviana Agusto Avalos - Doña Blanca Montero Urrutia

- Don Yanny Hernández Guerrero

Matrona Enfermera

Médico

Conductor

- 2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente WZ 2107
- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
- El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

KY FARFAN KIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

retakia municipal

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ DIRECTORA DPTO. SALUD **MUNICIPAL**

TRIBUCIÓN:

/ REGION

- Unidad de Finanzas Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes I .Municipalidad de Vallenar NFR/Dra.PSG/CRT/ORN/vmd

Personal - Remimeraciones

Plaza Nº 16 Depto. 12 - Fono 611320 Anexo 325 - 275